

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA
31 DE MARZO DE 2025**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

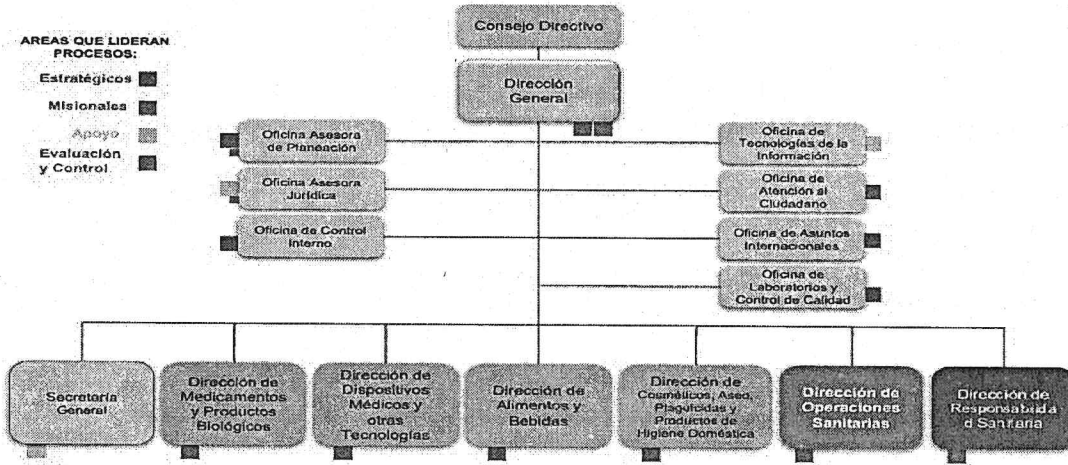
1.1. Identificación y funciones

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado mediante el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, inicio sus funciones el 1 de febrero de 1995, sus funciones y organización básica fueron establecidas inicialmente mediante Decreto 1290 de 1994, derogado por el Decreto 2078 de 8 de octubre de 2012 en el cual se estableció la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Nuestra sede principal está ubicada en la ciudad de Bogotá, contamos con once Grupos de Trabajo Territorial en las ciudades de Barranquilla, Montería, Bucaramanga, Neiva, Ibagué, Medellín, Cali, Pasto, Villavicencio, Armenia y Bogotá; hacemos presencia en 13 puertos, aeropuertos y pasos fronterizos de Bogotá, Cali, Medellín, Santa Marta, Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Leticia, Arauca, Paraguachón, Cúcuta, San Miguel e Ipiales.

Somos la Agencia Regulatoria Nacional, entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

El Instituto, cuenta con la siguiente estructura interna, para facilitar el cumplimiento de sus funciones:



Fuente: <https://www.invima.gov.co/web/guest/quienes-somos>

MISIÓN

El Invima es un instituto técnico, científico del orden nacional, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, encargado de ejecutar las políticas formuladas por el Gobierno en materia de inspección, vigilancia y control sanitario, basado en la gestión del riesgo de los productos de su competencia, para proteger y promover la salud pública través de la articulación sectorial e intersectorial y contribuir a la mejora continua del estatus sanitario.

VISIÓN

En el año 2031, será una entidad eficiente, oportuna y transparente, reconocida por el desarrollo de las acciones necesarias para la protección y promoción de la salud pública, cercana a los ciudadanos, emprendedores, empresarios y demás grupos de valor contribuyendo al fortalecimiento de la reindustrialización, productividad, economía popular con presencia en el territorio nacional.

OBJETIVO

Actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en esta materia y de control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos y los generados por biotecnología, reactivos de diagnóstico, y otros que puedan tener impacto en la salud individual y colectiva de conformidad con lo señalado en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, prepara sus estados financieros atendiendo los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, sus actualizaciones y modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, garantizando el reconocimiento de la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza en cumplimiento de su cometido estatal.

La Contaduría General de la Nación, emitió la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, con aplicación desde el 1 de enero de 2023 y se verá reflejada por primera vez en la elaboración, presentación y publicación de los informes contables y financieros con corte a 31 de marzo de 2023.

La Contaduría General de la Nación, emitió la Resolución 038 de 2024, “Por la cual se modifica el párrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020”. Estableciendo lo siguiente: “A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2023, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 5 de la Resolución CGN 354 de 2007, modificados por el artículo 1 de la Resolución 156 de 2018 y por el artículo 1 de la Resolución 195 de 2021, deberán presentar sus notas a los estados financieros cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”, el cual incluye aspectos para la preparación de las notas y hace parte de la presente resolución, estableciendo su obligatoriedad en los siguientes parámetros:” (...)

El Instituto adopto en el año 2017 el Manual de Políticas Contables en concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, como guía para la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Los módulos del cartera y control de inventarios y activos fijos del sistema Sapiens, no se encuentran actualizados con los requerimientos del Marco Normativo de Contabilidad Pública vigente, estos módulos se utilizan para tener el detalle de la información de los procesos sancionatorios ejecutoriados y el control de los bienes del Instituto, aunque no tengan parametrizados el cálculo de intereses de cartera, amortización de pagos, deterioro, vida útil por rangos, ni control de activos por componentes.

1.3. Base normativa y periodo

El Invima, registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con la regulación contable pública expedida con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, “Por la cual se incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, utilizando como herramienta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.”

Adicionalmente, se aplica lo contenido en el Manual de Políticas Contables, cuyo objetivo es “Guiar, orientar y apoyar el registro contable, la elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros, a través de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera que permitirá que la información contable sea más relevante para establecer los lineamientos generales a los que deben sujetarse las acciones de contabilidad y los criterios para la interpretación contable que deban efectuar las áreas comprometidas que requieran la información, desde su reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación y revelación.

Estableciéndose como uno de los elementos principales para la rendición de cuentas, por parte de quienes administran recursos públicos es el correcto y oportuno registro de las operaciones que se realicen. En este sentido la contabilidad, es el eje para efectuar el control de las actividades económicas realizadas por la entidad”.

La Contaduría General de la Nación emitió comunicado el 10 de febrero de 2025, informando “fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”.

TRIMESTRE	MES	SIIF-NACIÓN FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	SPGR FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Art. 11° Resol. 411 de 2023
I	Enero	28 de marzo de 2025	21 de marzo de 2025	30 de abril de 2025
I	Febrero	12 de abril de 2025	8 de abril de 2025	
I	Marzo	25 de abril de 2025	22 de abril de 2025	
II	Abril	23 de mayo de 2025	20 de mayo de 2025	31 de julio de 2025
II	Mayo	25 de junio de 2025	20 de junio de 2025	
II	Junio	25 de julio de 2025	18 de julio de 2025	
III	Julio	25 de agosto de 2025	20 de agosto de 2025	31 de octubre de 2025
III	Agosto	25 de septiembre de 2025	18 de septiembre de 2025	
III	Septiembre	25 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025	
IV	Octubre	26 de noviembre de 2025	20 de noviembre de 2025	15 de febrero de 2026
IV	Noviembre	02 de enero de 2026	19 de diciembre de 2025	
IV	Diciembre	Según instructivo de cierre 2025 e inicio 2026	Según instructivo de cierre 2025 e inicio 2026	

La Entidad, cuenta con sistemas de información que se utilizan como auxiliares al proceso contable, así:

- META 4: Para la elaboración y cargue de nómina.
- REGISTROS SANITARIOS: Elaboración de documento soporte de ingresos y registro de información sanitaria.
- SIVICOS: Sistema automatizado de control y vigilancia, para radicar solicitudes para la obtención de inspecciones sanitarias de puertos de exportación e importación.
- VUCE: Ventanilla Única de Comercio Exterior
- SAPIENS: Cartera, inventario y propiedad, planta y equipo

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto, está catalogado como entidad contable pública, no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El costo es la base de medición utilizada para el reconocimiento de los activos y pasivos del Instituto.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional del Instituto es el peso colombiano (COP), los estados financieros se presentan en pesos colombianos sin decimales, la materialidad definida en el manual de política contable es el 10% en relación con un total, por lo tanto, las cifras que superen este porcentaje son consideradas partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen a la tasa representativa del mercado del día de la transacción en pesos colombianos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de preparación de los estados financieros y sus notas, no se ha tenido conocimiento de hechos ocurridos después del periodo que deban ser reconocidos y/o revelados.

2.5. Otros aspectos

Para los aspectos no contemplados en el Manual de Políticas Contables, el Instituto aplica la doctrina contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución 2025013950 del 10 de abril de 2025, se asignó al servidor **WILMER ARLEY OLIVARES BAREÑO**, las funciones de Coordinador del Grupo Financiero y Presupuestal a partir del 11 de abril de 2025.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Se da aplicación a los lineamientos establecidos en el Manual de Política Contable, ninguno de los hechos económicos registrados requirió la aplicación de un juicio que afectara significativamente los estados financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

La entidad registra todos los procesos litigiosos en contra conforme la información actualizada por los profesionales adscritos a la Oficina Asesora Jurídica del INVIMA, en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-kogui, utilizando la “*Metodología para el cálculo de la obligación contingente de procesos judiciales,*” informando un valor estimado de provisión contable por posibles fallos judiciales con corte a 31 de marzo de 2025, por OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 85.744.602.184):

Para la depreciación se utiliza el sistema de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles:

Terrenos	N/A
Edificaciones	50 años
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo médico y científico	10 años
Muebles y Enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años
Equipos de comunicación	10 años
Equipos de computación	5 años

Los beneficios a empleados a corto plazo se calculan de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978, para el caso de sueldo por vacaciones se tomó como factor para su cálculo 22 días, adicionalmente se tiene en cuenta los siguientes conceptos:

- **Salario Básico:** Asignación básica de acuerdo con el Decreto 301 de 2024.
- **Subsidio de Alimentación:** Aplica a los empleados que devengan asignaciones básicas mensuales no superiores a (\$2.592.594), equivalente a (\$95.458).
- **Auxilio de transporte:** Quien devengue hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Vacaciones:** Quince (15) días hábiles por cada año de servicio.
- **Prima de vacaciones:** Quince (15) días de salario por cada año de servicio.
- **Bonificación por recreación:** Dos (2) días de la asignación básica mensual.
- **Bonificación por Servicios prestados:** Será equivalente al 50% de la asignación básica siempre que no devengue una remuneración mensual superior a 2 SMMLV que equivale a (\$2.592.594); para los demás empleados será equivalente al 35%.
- **Prima de Navidad:** Será equivalente de un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año.
- **Prima de servicios:** Será equivalente a quince (15) días del salario que corresponda al cargo desempeñado a 30 de junio de cada año.
- **Auxilio de Cesantía:** Equivale a un mes del sueldo por cada año de servicio.
- **Prima Técnica Salarial y No Salarial:** Tienen derecho nivel directivo y asesor de librenombramiento y remoción, máximo hasta el 50% de la asignación básica mensual.
- **Calzado y vestido de labor.** Se tiene derecho siempre que la remuneración mensual sea inferior a 2 veces el SMLV.
- **Horas extras, dominicales y festivos:** Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento cuando a ello hubiere lugar de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978, el empleado deberá pertenecer al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- **Bonificación de dirección:** Reconocimiento en dinero equivalente a cuatro veces la remuneración mensual, se pagará en dos contados iguales en fechas de junio y diciembre.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Con la entrada en vigor del Decreto 2785 de 2013 modificado por el Decreto 1780 de 2014, el Instituto traslada todos sus recursos a la Cuenta Única Nacional, razón por la cual no se hace uso de los instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: El efectivo se reconoce con las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.
- Cuentas por Cobrar: Se reconoce cuando la entidad pueda comprobar que, derivado de eventos pasados, recibirá un flujo financiero. Para el caso de Multas y Sanciones se reconocen cuando el acto administrativo está debidamente ejecutoriado, las incapacidades se reconocen cuando el Instituto efectúa el pago del salario o del aporte y se identifica que este será reembolsable bien sea por la EPS o ARL o mediante descuento de nómina al trabajador.
- Préstamo por Cobrar: Se reconoce cuando el ICETEX, realiza el desembolso al establecimiento educativo del valor de la matrícula a favor del funcionario beneficiario del programa Invima paga tu estudio.
- Inventario: Se reconocen los insumos y elementos consumibles que al final de cada periodo no se han entregado a las dependencias del Instituto.
- Propiedades, Planta y Equipo: se reconocen los bienes tangibles de la entidad que no se espera vender en el transcurso de sus actividades ordinarias y serán utilizados por más de un año. Se reconocen en su fecha de compra por el valor de adquisición.
- Activos Intangibles: se reconoce el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.
- Arrendamientos: Se reconocen los contratos de arrendamiento clasificados como arrendamiento operativo en los cuales el Instituto actúa como arrendatario.
- Cuentas por Pagar: Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- Beneficios a los Empleados: se reconocen todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios de planta a cambio de sus servicios prestados.
- Provisiones: Es una obligación presente, de la cual se tiene incertidumbre de su cuantía o su vencimiento. Las provisiones se reconocen cuando: a) Se tenga una

obligación presente como resultado de un suceso pasado, b) Exista una probable salida de recursos, y c) Se pueda estimar fiablemente el importe de la obligación.

- Activos y Pasivos Contingentes: Derechos y obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros.
- Ingresos de transacciones sin contraprestación: se reconocen los recursos monetarios o no monetarios que obtiene la entidad por su facultad legal establecida en la Ley 399 de 1997 "Por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, "Invima", su cobro".
- Ingresos de transacciones con contraprestación: se reconocen los recursos que obtiene la entidad por venta de bienes o prestación de servicios.
- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CODIGO	ACTIVO	31-mar-25	31-dic-24	VARIACIÓN
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	88.479.554.987	87.479.194.233	1.000.360.754

En cumplimiento al Decreto 2785 de 2013 modificado por el Decreto 1780 de 2014, el Instituto traslada todos sus recursos a la Cuenta Única Nacional, para atender el pago de obligaciones a proveedores, contratistas y funcionarios, la variación corresponde al valor trasladado durante el primer trimestre de 2025.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	31-mar-25	31-dic-24	VARIACIÓN
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	90.047.462	11.978.138.671	(11.888.091.209)

La disminución en el saldo de la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, se generó por el cumplimiento en el pago de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2024 durante el primer trimestre de 2025.

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	31-mar-25	31-dic-24	VARIACIÓN
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	38.122.635.292	32.243.064.866	5.879.570.426

En la cuenta contable 2.4.07.20. Recaudos por clasificar, se encuentran registradas todas las consignaciones realizadas por los usuarios que no ha sido posible identificar la vigencia actual y en las vigencias anteriores. Este valor se reconocía como ingreso a 31 de diciembre del respectivo año. A partir del año 2019 ante la obligación de registrar los ingresos debidamente identificados por tercero no se realiza dicha reclasificación. En el primer trimestre de 2025 tuvo un incremento de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$ 5.879.570.426).

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	31-mar-25	31-dic-24	VARIACIÓN
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	87.681.299.879	35.675.394.127	52.005.905.752

La variación respecto al saldo a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior obedece principalmente al proceso con una pretensión que asciende a la suma de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$53.533.891.814,00):

IDENTIFICACION DEL DEMANDANTE	NOMBRE DEL DEMANDANTE O DEMANDADO	RADICADO	PRETENSION	PROVISION CONTABLE
900566060	NOOKDRINKS S.A.S.	25000234100020230091600	53.533.891.814,00	44.513.918.865,00

Número de Radicación

Procesos con Actualizaciones Recientes (últimos 30 días)
 Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

25000234100020230091600

COMPLETAR REVERA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

25000234100020230091600

Fecha de consulta: 2025-04-26 08:04:07.03
 Fecha de replicación de datos: 2025-02-25 15:34:50.27

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al Estado

DATOS DEL PROCESO	SUJETOS PROCESALES	DOCUMENTOS DEL PROCESO	ACTUACIONES
<p>Fecha de Radicación: 2023-07-17</p> <p>Despacho: DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN PRIMERA MIXTA - ORAL Ubicación del Expediente: - BOGOTÁ</p> <p>Ponente: CÉSAR GIOVANNI CHIAPARRO RINCÓN</p> <p>Tipo de Proceso: ORDINARIO</p> <p>Clase de Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p> <p>Subclase de Proceso: SIN SUBCLASE DE PROCESO</p>		<p>Recurso: SIN TIPO DE RECURSO</p> <p>Contenido de Radicación: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO R.2022033840 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 OFICIO RADICADO N° 20202020019 DEL 16 DE JUNIO DE 2020. OFICIO RADICADO N° 20202011502, DEL 13 DE ABRIL DE 2020. OFICIO RADICADO INVIMA N° 20202004754 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020. RADICADO SALIENTE INVIMA-MINSALUD 20192017019 DEL (00/04/2019). RADICADO SALIENTE INVIMA 20192014007 DEL (27/03/2019). RADICADO DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINSALUD CON NO. 201711402390171 DE 2017. ACTA 05 SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (INVIMA, 2014). ACTA 07 SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS 07 (INVIMA, 2014). ACTA 11 SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (INVIMA, 2014). ACTA 04 SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (INVIMA, 2016). ACTA 20 SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. (INVIMA, 2016). ACTA 11 SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (INVIMA, 2017</p>	

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	31-mar-25	31-dic-24	VARIACIÓN
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(225.735.500.003)	(190.275.481.683)	(35.460.018.320)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(45.547.195.820)	(38.920.774.897)	(6.626.420.923)

El aumento de la cuenta 3109 Resultados de ejercicios anteriores refleja el registro de la pérdida en el ejercicio de la vigencia de 2024; el resultado del ejercicio negativo se origina por el registro del gasto de la provisión de Litigios y Demandas Administrativas del primer trimestre de 2025 por valor de (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$ 53.865.354.831).

NOTA 28. INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31-mar-25	31-mar-24	VARIACIÓN
4110	NO TRIBUTARIOS	47.963.577.583	43.423.880.914	4.539.696.669

Los Ingresos Sin Contraprestación generados por el INVIMA, en el cumplimiento de su función como autoridad sanitaria, principalmente por el cobro de la Tasa creada por la Ley 399 de 1997, en la cual se fijaron las tarifas para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios, de conformidad con el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, adicionalmente, por la imposición de Multas a los establecimientos vigilados por infringir normas sanitarias. Durante el primer trimestre de 2025, se incrementaron en (CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 4.539.696.669), por el reconocimiento de ingresos por los documentos equivalentes expedidos inclusive de consignaciones realizadas durante el año 2024 las cuales no se tramitaron durante esa vigencia.

NOTA 29. GASTOS

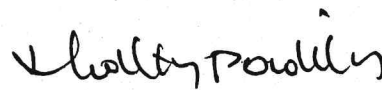
Composición

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31-mar-25	31-mar-24	VARIACIÓN
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	53.865.354.831	2.173.077.316	51.692.277.515

Con fundamento en las disposiciones emanadas del ente rector CGN - Contaduría General de la Nación relacionado con la implementación de Normas, Procedimientos y Doctrinas SIIF, las provisiones contables se registran con los lineamientos del procedimiento **Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias Versión 5 (06-12-2023)**; su saldo corresponde con la variación registrada en la cuenta 270103001 Provisiones – Litigios y Demandas – Administrativas con cierre al primer trimestre de 2025.



FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General



MARTHA ISOLINA PADILLA ARIZA
Contador
T.P. 80546-T

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

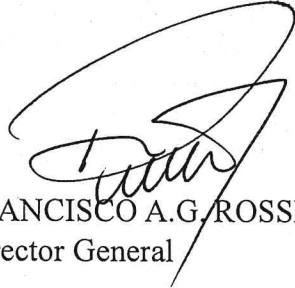
FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA, Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y **MARTHA ISOLINA PADILLA ARIZA**, Profesional Especializado con funciones de Contador, en ejercicio de las facultades legales que les confieren el Decreto 2078 de 2012, la ley 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 2015010329 del 16 de marzo de 2015.

CERTIFICAN:

- Que los saldos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con corte a 31 de marzo de 2025, fueron tomados fielmente del reporte estados contables convergencia del Sistema SIIF del módulo de gestión contable y se elaboraron conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y económica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, tal como se registraron los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el sistema SIIF.
- Que los Estados contables básicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA reflejan razonablemente el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, con corte a 31 de marzo de 2025.
- Que los activos son aquellos recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros en el desarrollo de las funciones del cometido estatal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.
- Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.

- Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.



FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General



MARTHA ISOLINA PADILLA ARIZA
Contador
T.P. 80546-T

Elaboró: Martha Isolina Padilla Ariza- Profesional Especializado GFP



Paperería Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
A 31 DE MARZO DE 2025						
COMPARATIVO CON PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
(Cifras en pesos colombianos)						
CODIGO	ACTIVO	31-mar-25	31-dic-24	VARIACIÓN	CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO
		\$	\$	\$		
	CORRIENTE					CORRIENTE
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.775.933.442	3.349.238.002	426.695.440	24	CUENTAS POR PAGAR
1105	CAJA	109.000.000	3.349.238.002	3.240.238.002	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.664.933.442	3.349.238.002	315.695.440	2407	REQUISITOS A FAVOR DE TERCEROS
13	CUENTAS POR COBRAR	87.306.731.734	86.476.134.355	830.597.379	2410	REQUISITOS A FAVOR DE TERCEROS
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	82.130.700.000	80.805.105.146	1.325.594.854	2430	RENTAS EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	4.528.031.299	4.482.993.155	45.038.144	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
1346	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	563.326.246	563.326.246	0	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(65.390.194)	(65.390.194)	0	2450	CREDITOS JUDICIALES
14	PRESTAMOS POR COBRAR	24.624.328	24.624.328	0	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	24.624.328	24.624.328	0	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
15	INVENTARIOS	317.955.612	334.362.167	(16.406.555)	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	317.955.612	334.362.167	(16.406.555)	26	OTROS PASIVOS
1530	EN PODER DE TERCEROS	-	-	-	2601	AVANES Y ANTICIPOS RECIBIDOS
19	OTROS ACTIVOS	96.923.568.646	96.704.309.194	219.259.452	2610	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO
1905	BENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.746.244.509	4.820.589	(2.074.344)	27	PROVISIONES
1906	AVANES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5.382.148.949	705.912.441	(4.676.236.508)	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS
1908	REQUISITOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	88.678.554.887	87.478.194.233	1.000.360.754	28	TOTAL PASIVO
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	1.097.652.081	1.097.652.081	0	PATRIMONIO	
	NO CORRIENTE				31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	84.103.746.622	81.894.339.883	2.209.406.739	3105	CAPITAL FISCAL
1605	TERRENOS	50.824.684.633	48.367.959.919	2.456.724.714	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	17.938.529.340	17.938.529.340	0	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	1.205.363.331	880.287.760	325.075.571		
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.171.187.556	1.171.187.556	0		
1640	EDIFICACIONES	831.478.486	831.478.486	0		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	20.052.993.982	20.052.993.982	0		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	707.057.166	587.788.001	119.269.165		
1665	MUEBLES, ENERGES Y EQUIPO DE OFICINA	40.008.514.786	40.008.514.786	0		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1.272.419.781	1.018.577.672	253.842.109		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y TELEVISION	22.124.131.177	20.578.501.662	1.545.629.515		
1680	EQUIPOS DE COMERCIO, COCINA, DESPESA Y FOTERIA	136.629.546	136.629.546	0		
1684	DEREGACION ACUMULADA (CR)	248.802.337	248.802.337	0		
1685	DEREGACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(53.875.974.576)	(53.001.289.052)	(874.684.514)		
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.931.686.600)	(1.931.686.600)	0		
19	OTROS ACTIVOS	33.279.063.989	34.526.379.964	(1.247.315.975)		
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	47.815.549.852	48.148.122.000	(332.572.148)		
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(14.540.485.863)	(13.621.742.036)	(918.743.827)		
	TOTAL ACTIVO	\$ 272.450.594.794	\$ 265.762.948.930	\$ 2.687.645.864		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
81	ACTIVOS CONTINGENTES	6.802.298.732	6.802.298.732	0	91	PASIVOS CONTINGENTES
83	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	12.623.886.837	12.623.886.837	0	93	ACREEDORAS DE COMERCIO
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(19.426.185.569)	(19.426.185.569)	0	99	ACREEDORAS POR CONTRA (CR)

FRANCISCO AUGUSTO GIL

 Director General

MARHTA ISOLINA PADILLA

 Representante Legal

Profesional Especializado con funciones de Contador

SANDRA YAMILLER

 Profesional Especializado en Asignación de Funciones de Coordinador del Grupo Financiero y Presupuestal

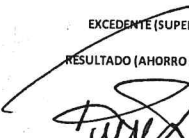

www.invima.gov.co



 @invimacolombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040

 denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA				
ESTADO DE RESULTADOS				
DE 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2025				
(Cifras en pesos colombianos)				
CODIGO	DESCRIPCIÓN	31-mar-25	31-mar-24	VARIACIÓN
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 49.501.027.426	\$ 47.557.869.493	1.943.157.933
41	INGRESOS FISCALES	47.925.538.620	43.285.527.753	4.640.010.867
4110	NO TRIBUTARIOS	47.963.577.583	43.423.880.914	4.539.696.669
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(38.038.963)	(138.353.161)	100.314.198
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -	-
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	-	-
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ -	\$ -	-
4705	FONDOS RECIBIDOS	-	-	-
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	-	-
48	OTROS INGRESOS	\$ 1.575.488.806	\$ 4.272.341.740	(2.696.852.934)
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	1.575.488.806	4.272.341.740	(2.696.852.934)
	GASTOS	\$ 93.735.343.444	\$ 48.830.870.118	44.904.473.326
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 37.978.495.798	\$ 44.634.106.147	(6.655.610.349)
5101	SUELDOS Y SALARIOS	17.558.206.799	17.188.380.788	369.826.011
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	68.286.823	-	68.286.823
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.488.676.100	3.111.132.000	377.544.100
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	603.551.500	534.453.500	69.098.000
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5.715.338.115	11.795.082.035	(6.079.743.920)
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	300.385.564	614.634.277	(314.248.713)
5111	GENERALES	9.840.088.573	11.013.421.521	(1.173.332.948)
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	403.962.324	377.002.026	26.960.298
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 55.756.847.646	\$ 4.196.763.971	51.560.083.675
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	972.748.989	1.202.188.529	(229.439.540)
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	918.743.826	821.498.126	97.245.700
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	53.865.354.831	2.173.077.316	51.692.277.515
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	\$ (44.234.316.018)	\$ (1.273.000.625)	(42.961.315.393)
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 183.170.951	\$ 147.054.928	36.116.023
42	VENTA DE BIENES	\$ 44.538	\$ -	44.538
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	44.538	-	44.538
43	VENTA DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	-
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	-	-	-
48	OTROS INGRESOS	\$ 183.126.413	\$ 147.054.928	36.071.485
4802	FINANCIEROS	175.575.953	142.551.584	33.024.369
4808	INGRESOS DIVERSOS	7.550.460	4.503.344	3.047.116
	GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.496.050.753	\$ 1.340.898.875	155.151.878
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ -	\$ -	-
5720	OPERACIONES DE ENLACE	-	-	-
58	OTROS GASTOS	\$ 1.496.050.753	\$ 1.340.898.875	155.151.878
5802	COMISIONES	-	18.802	(18.802)
5804	FINANCIEROS	586.697	529.322	57.375
5890	GASTOS DIVERSOS	1.000	4	996
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	1.495.463.056	1.340.350.747	155.112.309
	EXCEDENTE (SUPERAVIT) NO OPERACIONAL	\$ (1.312.879.802)	\$ (1.193.843.947)	(119.035.855)
	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL PERIODO	(45.547.195.820)	(2.466.844.574)	(43.080.351.248)


FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA
 Director General
 Representante Legal

MARTHA ISOLINA PADILLA ARIZA
 T.P. 80546-T
 Profesional Especializado con funciones de Contador


SANDRA YAMIBE HERRERÍA QUIROZ
 Secretaria General

MARCO ARLEY OLIVARES BAREÑO
 Profesional Especializado con Asignación de Funciones de
 Coordinador del Grupo Financiero y Presupuestal